



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI



Acreditación Institucional
MULTICAMPUS
DE ALTA CALIDAD
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

POLÍTICA AMBIENTAL

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

2023 - 2025

La Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, institución de educación superior, a través de su oferta de servicios educativos de calidad e inspirada en la formación integral del ser humano y en la transformación de la sociedad se compromete con la protección del medio ambiente, de su biodiversidad, con el uso sostenible de los recursos y la mitigación de sus impactos ambientales, para ello privilegia el cumplimiento de requisitos legales aplicables y la mejora continua.

En el marco del compromiso de implementación de la política ambiental establece los siguientes objetivos:

- Garantizar la identificación y cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental vigente aplicable a la institución.
- Prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir los impactos ambientales de las actividades de la institución, relacionado con aspectos ambientales tales como: consumo de energía, generación de residuos sólidos, consumo de agua, cuidado arbóreo, entre otros.
- Propender por el uso sostenible y responsable del agua, la energía y la buena disposición de los residuos sólidos por parte de proveedores, contratistas, visitantes y la compra de suministros sostenibles con el medio ambiente.
- Sensibilizar al personal de la Universidad en temas de cuidado del entorno y educación ambiental.


FRAY BENJAMÍN SOTO FORERO OFM
Representante legal

